



INFORME DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1. GESTION DOCUMENTAL

1.1. INTERVENCION Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

En materia de gestión documental, los resultados obtenidos se pueden resumir de la siguiente manera:

1.1.1 Situación actual y volumen de archivo. El siguiente cuadro, resultado de la evaluación de la gestión documental al interior de la SDS, muestra la situación actual y el volumen almacenado en cada una de las Direcciones y áreas de la SDS a agosto del 2016. Este estudio constituye un indicador de las actividades que deben ser priorizadas, con el fin de dar cumplimiento a las normas que regulan la materia y gestionar la transferencia documental.

Cuadro No 1- Cajas de Archivo de Gestión que requieren ser intervenidas

CÓD. DEP.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	VIGENCIAS A INTERVENIR	CANTIDAD CAJAS EXISTENTES EN ARCHIVO DE GESTIÓN	EQUIVALENTE EN METROS LINEALES
ÁREAS TRANSVERSALES CON SERIES TRANSVERSALES				
000000	DESPACHO	2013	174	43,5
000100	OFICINA ASESORA JURIDICA TUTELAS	2013	515	128,75
000200	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2010 A 2013	37	9,25
000400	OFICINA ASUNTOS DISCIPLINARIOS	2012	19	4,75
012100	SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA (PROCESOS LEGALES)	2003-2010	1794	448,5
022100	SUBDIRECCION DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SS	2004-2008	4154	1038,5
022100	SUBDIRECCION DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SS-REGISTROS	2015	220	55
032000	DIRECCION SERVICIO A LA CIUDADANIA	2013	40	10
051000	DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	2012- 2013	40	10
052100	SUDIRECCION DE CONTRATACION	2012- 2013	913	228,25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

052202	SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS-CORRESPONDENCIA	2014	412	103
053002	DIRECCION FINANCIERA- TESORERIA	1994-2001	772	193
053001	DIRECCION FINANCIERA-PRESUPUESTO	2012	203	50,75
053003	DIRECCION FINANCIERA- CONTABILIDAD	2011-2013	529	132,25
053004	DIRECCION FINANCIERA -COBRO COACTIVO	2005- 2016	311	77,75
TOTAL ML TRANSVERSALES				2.533,25
ÁREAS MISIONALES CON SERIES MISIONALES				
012001	DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA-ANALISIS LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	2004-2012	479	119,75
012100	SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	2002-2012	235	58,75
020000	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	2007-2013	15	3,75
021100	SUBDIRECCION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	2006-2008	10	2,5
023100	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO	2013	277	69,25
023101	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO - VINCULADOS	2011-2012	140	35
023200	SUBDIRECCION GARANTIA DE ASEGURAMIENTO-	2012-2013	3068	767
024000	DIRECCION PROVISION SERVICIOS DE SALUD-	2001 - 2012	406	101,5
024002	DIRECCION PROVISION SERVICIOS DE SALUD - RED DE TRANSPLANTES	2006- 2010	150	37,5
024004	DIRECCION PROVISION SERVICIOS DE SALUD-HEMOCENTRO DISTRITAL	2009- 2010	430	107,5
031000	DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL, GESTION TERRITORIAL TRANSECTORIAL -PARTICIPACION	2010- 2011	67	16,75
040000	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION SECTORIAL	2014- 2015	13	3,25
041002	DIRECCION DE PLANEACION SECTORIAL- ANALISIS PROGRAMACION Y EVALUACION	2010	38	9,5
043000	DIRECCION INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA-SANEAMIENTO PATRIMONIAL	1979- 2016	106	26,5
043001	DIRECCION INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA	2005- 2016	488	122
TOTAL ML MISIONAL				1480,5
TOTAL DE CAJAS EXISTENTES EN LA SDS Y QUE REQUIEREN SER INTERVENIDAS			16.055	4013,75

De acuerdo con el último diagnóstico de archivo, realizado por el grupo de Gestión Documental en enero del 2016, en cada una de las áreas de la Secretaría Distrital de Salud, se pudo evidenciar un gran volumen de procesos, tanto de documentos que se reciben como de los que se elaboran diariamente. Debido a esta situación, se hace necesario y urgente continuar adelantando acciones tendientes a la organización de los

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

57 archivos de gestión (Archivos de Oficina) que acumulan aproximadamente 16.055 cajas de archivo de gestión, equivalentes a 2.533 metros lineales de Series Transversales y 1.480 Series Misionales, para un Total de 4.013 metros lineales de documentación de diferentes vigencias que requieren ser intervenidas (ver cuadro 1).

1.1.2 **Áreas intervenidas.** En el siguiente cuadro se describen las áreas intervenidas por la Entidad para los archivos de gestión, en desarrollo de los contratos interadministrativos y teniendo en cuenta la volumetría documental de la vigencia 2017.

Cuadro No 2

AREAS INTERVENIDAS	SERIE	AÑOS	TOTAL CAJAS INTERVENIDAS	METROS LINEALES
Subdirección De Inspección Vigilancia y Control	Resoluciones	2013	26	6,5
		2014	26	6,5
		2015	29	7,25
		2016	36	9
		2017	39	9,75
Subdirección Inspección, Vigilancia y Control	Investigaciones administrativas	2009	192	48
		2010	203	50,75
Dirección Administrativa Bienes y servicios	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales	2015	126	31,5
		2014	139	34,75
		2016	112	28
		2017	123	30,75
Dirección Financiera - Cobro Coactivo	Procesos de Cobro Coactivo	Cajas General	805	201,25
		Cajas AR	245	61,25
		Costo Beneficio	13	3,25
Contabilidad	Comprobante de Contabilidad	2014	86	21,5
		2015	88	22

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ÁREAS INTERVENIDAS	SERIE	AÑOS	TOTAL CAJAS INTERVENIDAS	METROS LINEALES
Subdirección De Contratación	Contratos	2013	265	66,25
		2014	180	45
		2015	252	63
		2016	362	90,5
	Propuestas no Ganadoras	2013 a 2015	78	19,5
		2016	36	9
Remanentes	1197 a 2015	32	8	
Oficina asesora Jurídica	Acciones Constitucionales Tutelas	2013	205	51,25
		2009	149	37,25
		2014	170	42,5
		2016	344	86
		2017	270	67,5
		2015	278	69,5
	Hospital San Juan de Dios	1999 a 2008	15	3,75
	Varias	2016 a 2017	10	2,5
		2008 a 2015	33	8,25
Vigilancia en Salud Pública	Gestión Judicial - Procesos Legales	2011	307	76,75
		2012	269	67,25
		2013	327	81,75
		2014	546	136,5
		2015	591	147,75
Tesorería	Órdenes de pago	2014	78	19,5
		2015	77	19,25
		2016	76	19
		2017	70	17,5
	Órdenes de pago - Giro 0	2000 a 2015	16	4
Duplicidad		0	792	198
TOTAL AVANCE			8.116	2.029

En cada una de estas áreas o dependencias, con espacio físico específico destinado para archivo, se ha realizado la intervención de la gestión documental con la empresa Servicios Postales Nacionales 4-72, mediante contrato Interadministrativo, respecto de archivos de gestión (2.029 metros lineales como se evidencia en el cuadro 2) que corresponden al 51 % de la totalidad de metros lineales existentes, quedando pendiente por organizar 1.984 metros lineales de documentación, de los cuales se organizarán 886 metros lineales en el presente año, para alcanzar un avance del 73 % de la totalidad de metros lineales existentes.

1.2 INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS ELABORADOS

Con la ejecución del contrato 1154 del 2017, se elaboraron las Tablas de Retención Documental – TRD, de conformidad con el Decreto 507 del 2013; se ajustaron las Tablas de Valoración Documental - TVD para tres (3) periodos de los fondos documentales de la Secretaría Distrital de salud; y se elaboró el Sistema Integrado de Conservación - SIC con sus respectivos planes y programas, instrumentos que fueron aprobados en el Comité Interno de Archivo el día 21 de agosto del 2018. Los anteriores documentos fueron entregados al Consejo Distrital de Archivos del Archivo de Bogotá para su convalidación el día 31 de agosto del 2018, mediante radicado No. 2018EE81134.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Adicionalmente y en cumplimiento de la estrategia IGA+10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la entidad elaboró el Programa de Gestión Documental – PGD, el cual fue aprobado en el Comité Interno de Archivo el día 22 octubre 2018.

2. MANTENIMIENTO INSTALACIONES LOCATIVAS

Debido a las dinámicas propias del funcionamiento de la Entidad, continuamente la Dirección Administrativa, Subdirección de Bienes y Servicios, debe atender los requerimientos que remiten las diferentes Direcciones y grupos de la Secretaria Distrital de Salud para la organización de espacios y redistribución de puestos de trabajo. Así mismo, esta Dirección debe garantizar el buen estado de sus instalaciones y el óptimo funcionamiento de las mismas.

Para el cumplimiento de las funciones antes señaladas, durante la presente vigencia se suscribió y ejecutó el contrato de obra 1393-2017, con un presupuesto total ejecutado a la fecha de COP\$716.000.000.00, con los siguientes resultados:

1. Mantenimiento de 5.700 m2 de fachada en ladrillo a la vista de edificio Administrativo.
2. Mantenimiento y limpieza de redes hidrosanitarias del Centro Distrital de Salud.
3. Limpieza y desinfección de tanque agua potable de 1.200 m3.
4. La atención de 1.700 requerimientos para mantenimientos correctivos.
5. Dentro del “Programa de Movilidad Sostenible” se efectuó la remodelación de los baños para bici usuarios (hombres-mujeres) ubicados en el sótano con un área aproximada de 40 m2 incluyendo zonas húmedas.
6. El traslado y reubicación de puestos de trabajo.

Respecto a la adecuación de espacios, durante la presente vigencia, se dieron cuatro (4) factores que generaron este tipo de solicitudes:

1. Concurso de méritos 431-2016, por medio del cual se proveen cargos de planta en la Secretaria Distrital de Salud.
2. Redistribución y reubicación de áreas por funcionalidad de las Direcciones.
3. Auditorias de entes de Control que requieren espacios en el Centro Distrital de Salud para el ejercicio de sus funciones.
4. Mejoras en las dimensiones y características biométricas de los puestos de trabajo existentes.

De forma paralela, éste tipo de intervenciones requieren la reubicación o provisión de puntos eléctricos normales, regulados, de voz y de datos, que se ajusten y cumplan con la norma RETIE (*Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas*).

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

A la fecha, con el material disponible en la Entidad, se han instalados los siguientes puestos de trabajo:

Contrato	Ítem	Área	Puestos	
			Reubicado	Nuevo
1393-2017	1	Sindicato (Hemocentro-piso 4o)	0	2
	2	Subdirección contratación piso 7o.	0	1
	3	Despacho piso 6o (App - CDEIS)	6	2
	4	Participación Ciudadana (Piso 4o)	9	6
	5	TIC (Piso 4o)	0	3
	6	Línea Purpura	0	5
	7	Planeación Sectorial	21	7
	8	Administrativa piso 7 (almacén)	5	2
	9	Cobro Coactivo (DUES - Piso 2o)	0	1
	10	Conmutador	4	0
	11	TIC (Piso 4o – Hemocentro)	0	6
	12	Archivo central (sótano)	3	2
	13	Seguridad y Control (piso 1o - Adtvo)	1	2
	14	Aseguramiento (piso 3 – Hemocentro)	33	7
Subtotales			82	46
Total puestos intervenidos			128	

Así mismo, a la fecha se cuenta con los diseños para la programación e intervención de los siguientes espacios, con el fin de mejorar las condiciones físicas de los espacios y puestos de trabajo:

1. Piso 4º. – Edificio Administrativo – Costado Oriental – Dirección TIC. Este incluye la reubicación del archivo rodante triple mecánico a cargo de la Dirección de Infraestructura.
2. Piso 3º. – Edificio Administrativo – Costado oriental – Dirección de Infraestructura.
3. Pisto 3º - Edificio Laboratorio de Salud Pública (LPS)

3. GESTION DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OPERACIÓN CRÍTICA

Los activos de misión crítica están agrupados en los siguientes conjuntos:

1. Equipos de presión
2. Red Integrad de frio

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3. Sistemas UPS
4. Sistemas de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica
5. Sistemas de Plantas eléctricas y transferencias automáticas.

Durante la vigencia de 2018 se han realizado las siguientes gestiones que impactan en la modernización de la infraestructura y equipos de la Entidad:

- ✓ Primera fase de reposición e instalación de sistemas modernos de UPS del Edificio DUES con tecnología basada en IGBTs de alta prestación, mediante el contrato 1346-2017 y con costo de \$ 33.930.571.
- ✓ Primera fase del proceso de reposición y actualización tecnológica de los sistemas de aire acondicionado tipo INVERTER, mediante el contrato 0043-2018. Esta tecnología de punta incorpora un sistema electrónico de variación de la velocidad, el cual da mayor eficiencia energética y confiabilidad. Además, los equipos instalados cuentan con garantía extendida de 24 meses y el alcance de este contrato permitió renovar los siguientes sistemas:
 - Sistema de aire acondicionado para los cuartos de cableado estructurado del Edificio Administrativo: Se instaló un sistema VRF MULTIINVERTER (n+1) con cinco evaporadores, capacidad 50.000 BTU/HR.
 - Sistema de aire acondicionado para los cuartos de cableado estructurado del Edificio Laboratorio de Salud Pública: Se instaló un sistema VRF MULTIINVERTER con cinco evaporadores, capacidad 50.000 BTU/HR.
 - Sistema de aire acondicionado para los cuartos de cableado estructurado del Edificio Hemocentro: Se instaló un sistema VRF MULTIINVERTER con cuatro evaporadores, capacidad 40.000 BTU/HR.
 - Sistema de aire acondicionado INVERTER tipo Mini-Split para cuarto de cableado estructurado edificio DUES (3er piso), capacidad 9.000 BTU/HR.
 - Sistema de aire acondicionado INVERTER tipo Mini-Split para cuarto de cableado estructurado edificio Hemocentro Bajo, capacidad 9.000 BTU/HR.
 - Sistema de Aire Acondicionado tipo INVERTER-Cassette, para cuarto de sistemas UPS del edificio de Laboratorio de Salud Pública, capacidad 36.000 BTU/HR.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



- Sistema de Aire Acondicionado tipo INVERTER mini-Split, para cuarto de sistemas UPS del edificio Hemocentro, capacidad 12.000 BTU/HR.

El total de la Inversión del contrato 0043-2018 fue de \$ 295.400.000

- ✓ Primera fase del proceso de reposición y actualización tecnológica de los sistemas de Refrigeración Industrial. Mediante el contrato 0043-2018, la Entidad fue provista de seis (6) Unidades Remotas de Refrigeración, con una capacidad 9.000 BTU/HR cada una. Estas unidades remotas fueron instaladas en cada uno de los cuartos fríos de media temperatura (conservación) del Laboratorio de Salud Pública, mejorando considerablemente la confiabilidad de la cadena de frío, toda vez que operan por RACK o por Unidad Remota, contando así, con un sistema de respaldo.

El total de la Inversión del contrato 0042-2018 fue de \$ 268.963.800.

4. GESTION EN SERVICIOS DE TRANSPORTE

En cuanto a este tema, durante la vigencia 2018 se adelantaron las siguientes estrategias con el fin de optimizar el servicio de transporte que se presta a los funcionarios de la entidad para el desarrollo de sus actividades.

4.1 RUTAS DE TRANSPORTE COMPARTIDAS A DIRECTIVOS

JORNADA MAÑANA				
Tiempo de Espera en cada punto (5 Min.)				
RUTA	Hora Inicio Recorrido	DIRECTIVOS		
		1	2	3
1	06:20:00 a.m.	Jaime Guillermo Díaz	Beatriz Guerrero	Alvaro Hernán Maya
2	05:45:00 a.m.	Juan Alvarado	Elsa Lozano	Rosmira Mosquera
3	05:45:00 a.m.	Carlos Mario Peña	Arleth Saurith	Mauricio Bohórquez
4	06:00:00 a.m.	Paula Ospina	Martha Cecilia Sánchez	
5	05:50:00 a.m.	Adriana Posada	Liliana Bohórquez	
6	06:30:00 a.m.	Amelia Rey		



JORNADA TARDE
Salida SDS 5:15 Pm (15 Min. Espera)

RUTA	Hora Inicio Recorrido	DIRECTIVOS			
		1	2	3	4
1	05:15:00 p.m.	Alvaro Hernán Maya	Esperanza Suarez	Beatriz Guerrero	Jaime Guillermo Díaz
2		Rosmira Mosquera	Elsa Lozano	Juan Alvarado	
3		Mauricio Bohórquez	Arleth Saurith	Carlos Mario Peña	
4		Liliana Bohórquez	Adriana Posada		
5		Paula Ospina	Martha Cecilia Sánchez		
6		Amelia Rey			
7		Luis Alfredo Mendoza *			

* Eventualmente requiere el Servicio de Transporte.

4.2 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL “PESV”

La seguridad vial en la actualidad ha tenido un impacto muy importante referenciado por la educación para la conducción y comportamiento en calles y rutas. De ahí la gran relevancia y acato que se merece la Ley 1503 de 2011, que en su artículo 1 dice: *“La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública...”* y por otra parte la Resolución 1565 de junio 6 de 2014, expedida por el Ministerio de Transporte, *“Por la cual se expide la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”*.

En desarrollo de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte nombrada anteriormente, se expide la Resolución 1219, de fecha 09 de agosto de 2016, *“Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial “PESV” en la Secretaría Distrital de Salud y se crea el Comité de Coordinación del Plan Estratégico de Seguridad Vial “PESV” Institucional”*. En esta disposición se maneja un rango de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

aprobación, mediante un formato de Guía de Revisión y Verificación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV, con un máximo de aprobación de 75 puntos.

En la primera presentación y entrega, realizada el día 3 de marzo de 2017, según radicado No. 2017EE16387, el Plan obtuvo un Puntaje de 52,74, lo que obligó a realizar ajustes al Plan Inicial. En fecha 19 de mayo de 2017 fue presentando nuevamente y obtuvo un puntaje de 79.32, rango de aprobación satisfactorio.

La Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, a través de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2851 de 2014, adelantó la revisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial, mediante una visita de control con el fin de verificar la implementación del PESV. En ella se evidenció el compromiso por parte de la SDS en el desarrollo de las actividades incluidas en cada uno de los pilares de Plan.

En atención a la visita realizada por parte de Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, se emite AVAL – Implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial, con Radicado No. 2018ER51537, de fecha 10 de julio de 2018.

Dentro de lo establecido por el Plan Estratégico de Seguridad Vial se han implementado estrategias que conllevan al mejoramiento del servicio, dando alcance al desarrollo del objetivo Principal “Prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de tránsito de los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Salud; así mismo realizar seguimiento a las actividades en promoción y prevención tanto de funcionarios de planta como de contrato y de toda la comunidad de la SDS que de una u otra forma prestan sus servicios a la Secretaría Distrital de Salud, esto mediante la implementación de un modelo de mejoramiento continuo.

Para lo anterior se han desarrollado las siguientes actividades:

- Base de datos del listado de vehículos, con sus características técnicas. (documentada en base de datos).
- Listado de conductores con datos personales. (documentada en base de datos y en carpeta física para su verificación)
- Hoja de Vida de cada vehículo del parque automotor, donde relaciona mantenimientos preventivos y/o correctivos. (documentada en base de datos y en carpeta física para su verificación)
- Cronograma de mantenimientos preventivos a vehículos. (documentada en base de datos)
- Reporte de accidentes de los vehículos. (documentada en base de datos)

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Reporte y control de pernoctación de vehículos dentro de las instalaciones de la Entidad los fines de semana. Acorde a lo establecido en la Resolución 1218 de fecha 09 de agosto de 2016. (documentada en base de datos y en carpeta física para su verificación)
- Reporte de comparendos de conductores y vehículos verificados mensualmente. (documentada en base de datos y en carpeta física para su verificación)

Adicionalmente se han evaluado y diseñado los siguientes formatos:

- Diseño y actualización del formato denominado: Acta de Entrega de Vehículos SDS-BYS-FT 008 V.4
- Diseño formato: Inspección de Vehículos. SDS-BYS-FT-079 V.2
- Diseño del formato: Solicitudes de Servicio de Transporte. SDS-BYS-FT-082 V.1

4.3 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR

La Secretaría Distrital de Salud – SDS, cuenta con un parque automotor de 17 vehículos, los cuales están designados a prestar el apoyo de servicio de transporte. Actualmente se hace solicitud del servicio de suministro de combustible con el contratista Grupo EDS Autogas bajo el contrato No. 0707-2018.

A continuación, se evidencia el consumo realizado de combustible tipo Diésel y Gasolina del año 2018:

Año 2018	Valor	Combustible (Gls)		Contratista
		Diésel	Gasolina	
Enero	\$ 6.745.623	50,8	727,5	Grupo EDS Autogas S.A.S
Febrero	\$ 9.408.369	68,6	942,0	Grupo EDS Autogas S.A.S
Marzo	\$ 7.835.912	56,3	865,3	Grupo EDS Autogas S.A.S
Abril	\$ 5.600.018	62,5	565,5	Grupo EDS Autogas S.A.S
Mayo	\$ 7.457.342	86,0	754,1	Grupo EDS Autogas S.A.S
Junio	\$ 7.539.851	69,3	763,4	Grupo EDS Autogas S.A.S
Julio	\$ 6.402.072	68,6	639,2	Grupo EDS Autogas S.A.S
Agosto	\$ 5.032.133	22,0	531,9	Grupo EDS Autogas S.A.S
Septiembre	\$ 7.108.761	46,1	734,0	Grupo EDS Autogas S.A.S
Subtotal	\$ 63.130.081	530,2	6523,0	
Total Gasolina+ Diésel (Gls)		7053,185		

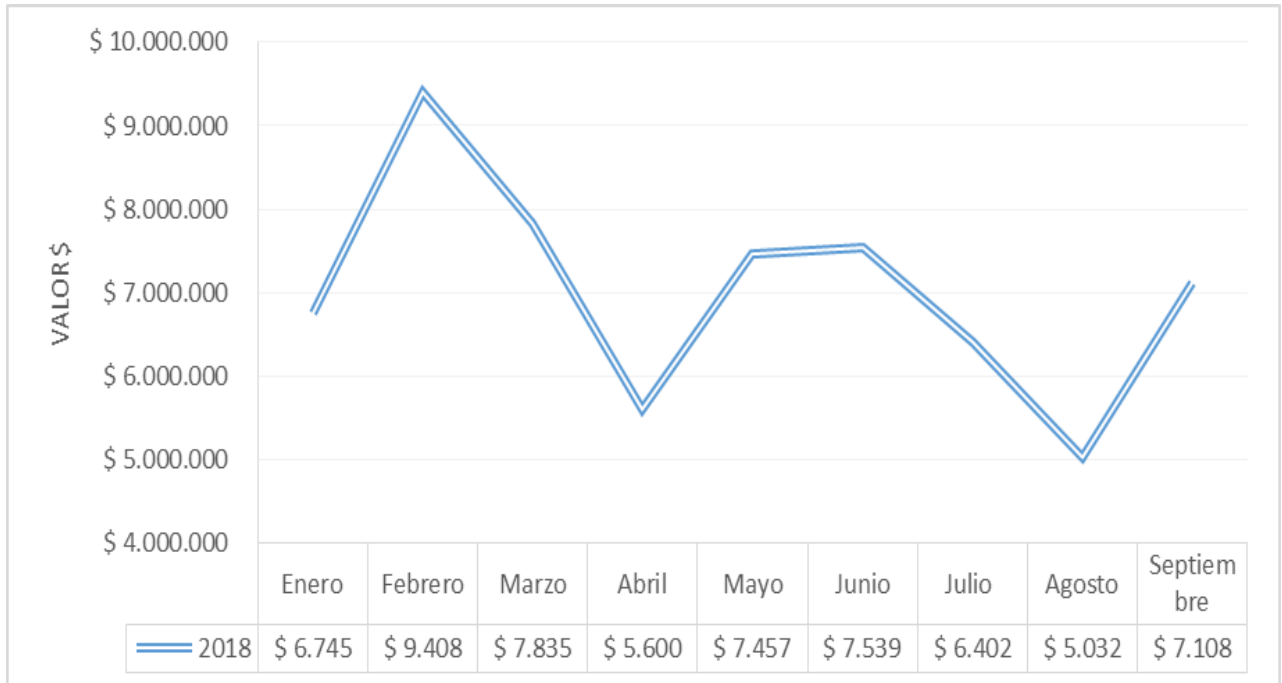
Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Comportamiento consumo de combustible de vehículos. Año 2018.



5. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

En el año 2018 se implementaron los 5 programas ambientales que componen el PIGA. Partiendo de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales para cada una de las sedes que sirve como insumo para formular el plan de acción ambiental anual.

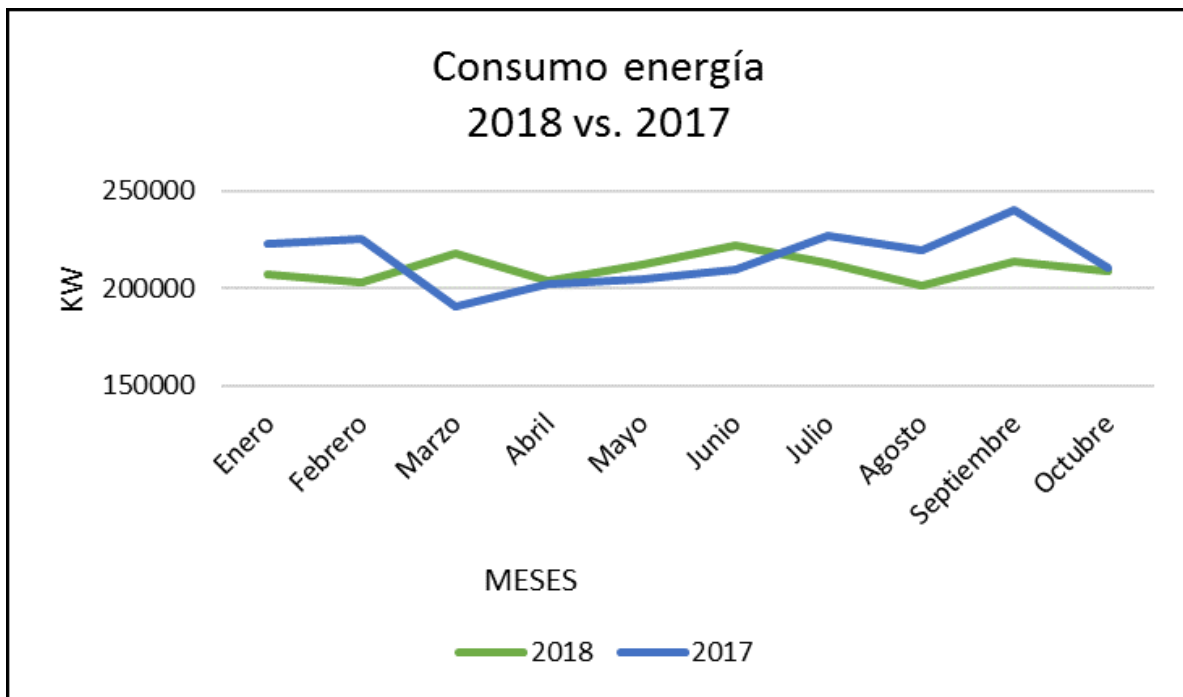
5.1. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA

Su objetivo es mantener el consumo promedio per cápita de agua en 0.9 m³/persona-bimestral, durante el periodo 2018. La meta propuesta de consumo se mantiene en 0,97 m³/persona-bimestral, teniendo en cuenta que la sede Casa Camelia tiene baja ocupación poblacional, generando PPC de 1,5; lo que demuestra que se debe continuar con las mejoras, actividades de mantenimientos preventivos y correctivos de las estructuras hidrosanitarias, el cambio de elementos convencionales a ahorradores y las campañas de sensibilización entre los colaboradores.



5.2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Como parte de las actividades realizadas para este programa se encuentra el apagado de luces después de las 8:00 p.m. en las áreas donde no se estén adelantando actividades por parte de los colaboradores de la entidad y que no afecten el funcionamiento de la misma y el “apagón ambiental” el cual se realiza el día 8 de cada mes de 8 pm a 9 pm y las campañas de sensibilización a los colaboradores con el uso de las TIC a través de la oficina de comunicaciones.



Fuente: Facturas de CODENSA. 2017-2018

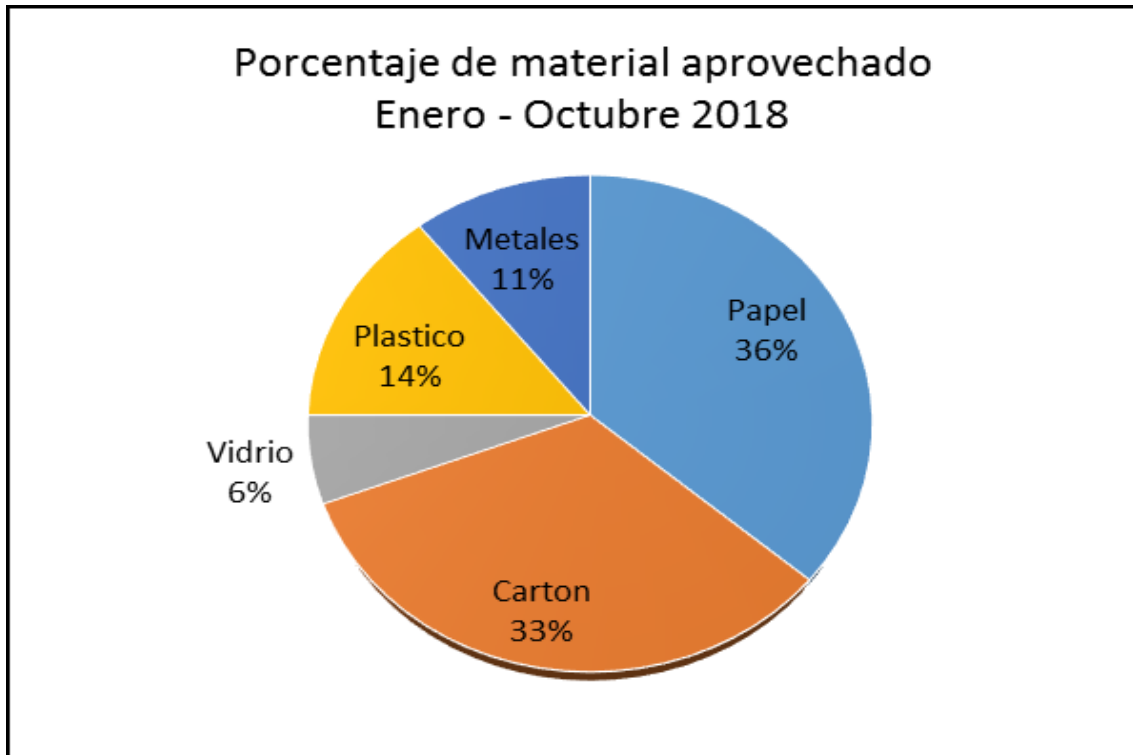
Para el año 2018 tenemos una disminución de 2.26% en consumo de energía comparado con la vigencia anterior.

5.3. PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Bajo el acuerdo de corresponsabilidad No. 1328 de 2017 entre el Fondo Financiera Distrital y la Asociación de recicladores el Triunfo –ASORETRIUNFO-, se han entregado con corte a 31 de octubre de 2018, 33.652 kg de material recuperado. El porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos no peligrosos generados en la Entidad es del 69,8%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD



Fuente: manifiesto recolección ASORETRIUNFO enero a octubre de 2018.

Los materiales que se generan en mayor cantidad para su aprovechamiento son el papel en un 36% y cartón con un 33%, seguido del plástico en un 14%.

5.4. CONSUMO SOSTENIBLE

La implementación del programa de compras sostenibles se asocia a la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos que lo ameriten y que se asocien a las necesidades de la entidad.

Los indicadores de desempeño que se evalúan son:

- a) Porcentaje de contratos con criterios de sostenibilidad: 71%
- b) Porcentaje de inversión en compras sostenibles: 50%

5.5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

5.5.1 Movilidad Urbana Sostenible. Se han adelantado acciones como la implementación de nuevos bici parqueaderos para el uso de la bicicleta, adecuación de los baños (hombres y mujeres) aledaños a la zona de bici-

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

parqueaderos los cuales cuentan con ducha y zona de vestier, la promoción del uso de transporte en común. En el año 2018 se han realizado dos caravanas de peatones el 01 de febrero con una participación de 58 colaboradores y el 01 de noviembre donde participaron 96 colaboradores.

El número de bici-usuarios se incrementó un 60% el año 2018 respecto a 2017 con fecha de corte al mes de noviembre.

5.5.2 Adaptación al Cambio Climático. Para el día mundial del medio ambiente celebrado el 05 de junio, se realizó la entrega de 190 plantas ornamentales (Mano de Dios) con el aporte realizado por el Jardín Botánico de Bogotá a solicitud del PIGA.

Se han realizado campañas mediante correo electrónico, protector de pantalla y piezas comunicativas de divulgación interna con tips de consumo responsable de papel y tóner de impresión.

5.6 SERVICIOS PÚBLICOS

Para el año 2018, se realizó una revisión de las líneas de telefonía fija y telefonía y datos móviles que no se encontraban en uso y se procedió a su cancelación. De otra parte y respecto al operador de telefonía y datos móviles, en el mes de agosto de 2018 se hizo un prorrateo y esto genera un ahorro del 23.65% en el valor a cancelar por servicios de telefonía y datos móviles.

Servicios públicos 2018 vs. 2017

Servicio Público	2018 VALOR \$	2017 VALOR \$	VARIACIONES %
Energía	847.414.662	785.811.462	7,84
Telefonía Fija	272.068.123	299.776.240	-9,24
Acueducto y Alcantarillado	42.830.000	52.515.980	-18,44
Telefonía y datos móvil	53.663.912	70.287.590	-23,65
Aseo	4.731.752	7.916.740	-40,23
Ecocapital	66.535.430	75.388.770	-11,74
Gas Natural	4.383.510	4.766.280	-8,03

Fuente: seguimiento servicios públicos – facturas ESP. 2017 – 2018. Corte 31 oct/2018.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**